



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1071 CARACTERÍSTICAS 113282801

Independencia Ota. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 26 de junio de 1991

Número 122

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**VISTO.** Para resolver en definitiva el expediente número 48/974, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Jaltepec, municipio de Axapusco, del Estado de México; y:

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio número 4247 de fecha 29 de junio de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado Jaltepec, municipio de Axapusco, de esta entidad federativa anexando al mismo segunda convocatoria de fecha 27 de abril de 1990, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 9 de mayo de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y las propuestas de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, que se indican en el segundo punto resolutivo.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta del Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 6 de agosto de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que han incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose citar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley para que comparacieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento legal invocado, habiéndose señalado el día 12 de septiembre de 1990, para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas habiéndose levantado acta de desavecindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados encontrándose ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo hacerlo por

Tomo CL | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 26 de junio de 1991 | No. 122

## S U M A R I O :

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

##### COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Jaltepec, municipio de Axapusco, México.

**AVISOS JUDICIALES:** 2447, 292-A1, 2461, 2460, 2451, 293-A1, 294-A1, 2464, 2450, 2448, 2459, 2457 y 2462.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2449, 2454, 2455, 2456, 2458, 2452, 2453 y 2463.

(Viene de la primera página)

medio de cédula notficatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente, en los lugares más visibles del poblado, el 16 de agosto de 1990, según constancias que corren agregadas al expediente.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado Agrario en el Estado, asentándose en el acta respectiva que solamente comparecieron las autoridades ejidales y los propuestos como nuevos adjudicatarios y no así los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el expediente relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la ley de la materia, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y:

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo por lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de la Reforma Agraria; se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecidas en los artículos 426 al 431 y demás relativos de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le confiere el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 9 de mayo de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos: en relación a la parcela de Sebastián Pérez, titular del certificado de derechos agrarios número 98911, caso en el que la asamblea general de ejidatarios solicita la privación de derechos agrarios del ejidatario titular por haber abandonado el cultivo personal de su parcela y solicita la nueva adjudicación en favor de Gregorio Coronel Hernández, mismo que compareció a la audiencia de pruebas y alegatos en la que solicitó la corrección de su nombre, pidiendo un término para ofrecer las documentales necesarias para demostrar su dicho, mismo término que le fue concedido ofreciendo al efecto mediante escrito de fecha 14 de septiembre de 1990, La Documental Privada consistente en la constancia expedida por el Delegado Municipal de Axapusco, municipio de Axapusco, en la que hace constar que existen dos personas con el nombre de Gregorio Coronel Hernández; y La Documental Pública consistente en la copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Oficial del Registro Civil de Axapusco, municipio de Axapusco, del Estado de México, atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta, después de haber hecho el estudio de las pruebas ofrecidas considera procedente corregir el nombre del propuesto como nuevo adjudicatario siendo su nombre correcto y completo el de Gregorio Silvestre Coronel Hernández, por lo que obviamente es procedente la privación de derechos agrarios, de Sebastián Pérez y reconocer como nuevo adjudicatario al C. Gregorio Silvestre Coronel Hernández.

En relación a la parcela de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, reconocida con el certificado de derechos agrarios número 1882106, donde la asamblea general de ejidatarios solicita la privación de la referida Unidad por no existir terreno, así mismo solicita se le adjudiquen los derechos al C. Francisco Rodríguez Ortega, atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente la privación de derechos agrarios de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, toda vez que la Ley Federal de la Reforma Agraria, no contempla estos casos por lo que lógicamente no es procedente la nueva adjudicación en favor de Francisco Rodríguez Ortega, devolviéndose el presente caso a la asamblea general de ejidatarios, a fin de que sea tratado de nueva cuenta en una posterior investigación general de usufructo parcelario ejidal para determinar si existe o no superficie.

En relación a los 27 campesinos que se enlistan en la parte final del acta de asamblea que dio origen a los presentes trabajos de quienes solicita la asamblea general de ejidatarios sean reconocidos como ejidatarios por haber abierto tierras al cultivo y encontrarse en posesión de las mismas desde hace más de dos años, en forma quieta, pacífica, pública y de buena fe, esta Comisión Agraria Mixta, considera improcedente reconocerlos como ejidatarios toda vez que a los presentes trabajos no se anexan los estudios a que se refieren los artículos 220 y 307 fracción VII, de la Ley Federal de la Reforma Agraria, y que se siguieron los posteriores trámites legales.

**CONSIDERANDO CUARTO** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose propuesto sus reconocimientos de derechos agrarios, por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 9 de mayo de 1990, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Jaltepec, municipio de Axapusco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Anita Vergara Aguilar, 2.—Sebastián Pérez, 3.—Coronel Antolín, 4.—Aguilar Miguel, 5.—Luis Vergara y 6.—Espinoza Antonio. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios y sucesorios a los CC. 1.—Hernández Guadalupe, 2.—Coronel Pedro, 3.—Gregorio Coronel, 4.—Santiago Coronel, 5.—Matilde Coronel, 6.—Paz Coronel, 7.—Tiburcio Coronel, 8.—Vergara Pedro, 9.—Aguilar María, 10.—Vergara Guadalupe y 11.—Espinoza Saturnino, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—3446442, 2.—98211, 3.—98276, 4.—98287, 5.—98291 y 6.—98310.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Jaltepec, municipio de Axapusco, del Estado de México, a los CC. 1.—Gregorio Domínguez Coronel, 2.—Gregorio Silvestre Coronel Hernández, 3.—Alejandro Coronel González, 4.—Dimas Romero Espinoza, 5.—Pedro Vergara Aguilar y 6.—Margarito Espinoza García. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Jaltepec, municipio de Axapusco, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos. Notifíquese y Ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 20 días del mes de septiembre de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

En el expediente número 1276/91, promueve la **C. GUADALUPE PALOMARES COROY**, diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un inmueble: Terreno con construcción ubicado en las calles de Abasolo sin número en la población de San Miguel Toto, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.30 m con Arnalfo Palomares y Cástula Palomares; al sur: 30.30 m con Gerardo Noriega Rosales; al oriente: 16.90 m con calle de Abasolo; al poniente: 16.90 m con Margarita Chávez.

Publíquese en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace a los 21 días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario, **Lic. Mireya B. Anafís S.**—Rúbrica.

2447—26 junio, 10, y 4 julio.

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

**ALFREDO FARRUGYA REED,**  
**INMOBILIARIA LOSCAR, S.A.**

**LOBATO MUÑOZ CARKEN**, en el expediente 749/91, le demanda el ordinario civil, del lote de terreno 11 de la manzana 4 de la Colonia Modelo, Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.00 m con lote 9; al sur: 16.00 m con lote 13; al oriente: 9.00 m con lote 12; al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie total de 144.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este II Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 23 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

292-A1—26 junio, 1 y 4 julio.

**FINANCIERA DEL NORTE S.A.**

**GUZMAN MARTINEZ ANTONIA**, en el expediente número 775/91, le demanda ordinario civil del lote de terreno número 6 de la manzana 11-A de la Colonia El Sol de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.75 m con lote 5; al sur: 20.75 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con calle 12; al poniente: 10.00 m con lote 2, con una superficie total de 207.60 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 23 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

292-A1—26 junio, 8 y 18 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**E D I C T O**

Exp. 898/91, CLOTILDE CONCEPCION BERNAL SORIANO, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno urbano con casa denominado "Teopanquíhuac", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: norte: 65.00 m con Eduardo López Negrete y Bertha López Negrete; sur: 65.20 m con Bertha López Negrete; oriente: 15.30 m con avenida Hidalgo; y poniente: 14.78 m con Agustina Flores; superficie de 975.00 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—2461.—26 junio, 1 y 4 julio Rúbrica.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**E D I C T O**

Exp. 856/91, PEDRO AGUILA ROSAS, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno rústico de labor denominado "Tepetlapa", ubicado en Tepetlilpa, México, que mide y linda: norte: 115.10 m con Elpidio Aguila y Sergio de la Barrera; sur: 112.00 m con Eligio Fareles; oriente: 46.90 m con camino vecinal; y poniente: 130.50 m con barranca; superficie de: 10,071.88 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—2460.—26 junio, 1 y 4 julio Rúbrica.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

Expediente Núm. 502/91.

Segunda Secretaría.

RAFAEL RIOS MEDRANO

GILDARDO ARROYO DELGADO, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del terreno denominado "Los Reyes", ubicado en Tepexpan del municipio de Acolman, Estado de México, con las medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Herminia Ríos, al sur: 20.00 m con calle; al oriente: 26.60 m con Luisa Castillo; al poniente: 24.40 m con callejón, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, ante este juzgado a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones incluyendo las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Méx., a 27 de mayo de 1991.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguél Panlagua Zúñiga.—Rúbrica.

2451.—26 junio, 8 y 18 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**E D I C T O**

Expediente Núm. 614/91.

Segunda Secretaría.

En el expediente número 614/91, relativo al juicio de diligencias de información ad-perpetuam, promovidas por J. FRANCISCO ORTEGA RODRIGUEZ y RAQUEL VILLELA DE ORTEGA, respecto de un bien inmueble denominado El Jaguey, ubicado en el Barrio de San Martín, municipio de Tepotzotlán, México, con una superficie aproximada de 482.17 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.80 m con Clara Trujillo Parada, al sur: 30.80 m con Eduardo González Añolve, al oriente: 15.00 m con calle Temozachic, al poniente: 19.00 m con calle Mora.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho se expiden los presentes a los 18 días del mes de junio de 1991, para todos los derechos legales a que haya lugar.—Cuautitlán, Méx.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica.

293-A1—26 junio, 1 y 4 julio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**E D I C T O**

Expediente Núm. 1749/91.

MANUEL JIMENEZ CORTES, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno de propiedad particular "sin nombre", ubicado en el número uno, de la calle Abasco en San Francisco Chilpa, Tultitlán, Estado de Méx., que mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad particular, al sur: 20.00 m con calle pública, al oriente: 10.00 m con propiedad particular, al poniente: 10.00 m con calle pública Francisco I. Madero, con una superficie total de 200.00 m2. aproximadamente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos que se crean con uno mejor, y se dan a los diecisiete días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallajo Gabriel.—Rúbrica.

294-A1.—26 junio, 1 y 4 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**E D I C T O**

Expediente Núm. 584/91.

Segunda Secretaría

En el expediente número 584/91, relativo al juicio de diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, promovidas por HUGO LOPEZ COLIN, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Sin Nombre", ubicado en San Jaquyes, municipio de Huehuetoca, Estado de México, el cual tiene una superficie de 2,010.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.00 m con Antonio Godínez, al sur: 71.50 m con privada Particular de 5.00 m de ancho, al oriente: 25.00 m con calle pública, al poniente: 30.00 m con Clemente Godínez.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro diario de mayor circulación en el lugar por tres veces de tres en tres días se expiden los presentes a los siete días del mes de junio de 1991.—Para todos los efectos legales a que haya lugar.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica.

2464.—26 junio, 1o. y 4 julio

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTOS**

Expediente Núm. 420/91

**IRAIS GARCIA GODOY**, promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Mequetitla", ubicado en Santa María Oxtotipac, del municipio y distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 153.00 m con calle; al sur: en tres líneas quebradas, la primera de 47.00 m con Andrés Moreno Godínez, la 2a de 121.00 m con y la 3a de 30.00 m con ambos con Celerina Hernández Godínez; al oriente: en dos líneas, la primera de 59.00 m con calle y la segunda de 38.00 m con Raúl Hernández G.; al poniente: 178.50 m con calle; superficie de: 23,620.87 metros, que mide y linda.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado **Lic. Susana Herrera Torres**.—Rúbrica.  
2450.—26 junio, 1 y 4 julio

Expediente Núm. 419/91

**IRAIS GARCIA GODOY**, promueve información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "La Noria", ubicado en Santa María Oxtotipac, del municipio y distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 240.00 m con barranca; al sur: 229.00 m con Arcadio Ramos Vázquez; al oriente: 145.00 m con Alberto Aguilar Vicuña; al poniente: 98.30 m con camino; con superficie aproximada de: 28,122.90 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Para su publicación por tres veces de tres en tres días.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Susana Herrera Torres**.—Rúbrica.  
2450.—26 junio, 1 y 4 julio

Expediente Núm. 430/91

**SALETA ROSALES MARTINEZ**, promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Tlalzompá", ubicado en Reyes Acozac, del municipio de Tecámac, México, que mide y linda: al norte: 22.20 m con Teresa Rodríguez Vázquez; al sur: 12.15 m con calle; al oriente: 35.20 m con Alejandro Hernández; al poniente: en dos líneas, la primera de 19.80 m con Felipe Hernández, la segunda de 19.00 m con camino privado; con superficie de 609.53 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Susana Herrera Torres**.—Rúbrica.  
2450.—26 junio, 1 y 4 julio

Expediente Núm. 310/91

**MARÍA GUADALUPE GONZALEZ PALMA y FIDEL VARGAS SOTELO**, promueven información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Tlacomulco", ubicado en San Pablo Tecalco, del municipio de Tecámac, México, con superficie de 70,000.00 metros cuadrados; que mide y linda: al norte: 230.00 m con Enrique Buendía Pineda; al sur: en dos partes, la primera de 197.00 m con Dionisio Díaz Santamaría y el 2o. 131.00 m con camino; al oriente: en dos partes, la primera de 197.00 m con Dionisio Díaz Santamaría y el 2o. de 131.00 m con camino; al poniente: 328.00 m con camino.

Se expide el presente para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Susana Herrera Torres**.—Rúbrica.  
2450.—26 junio, 1 y 4 julio

Expediente Núm. 427/91

**EDMUNDO SUAREZ FERNANDEZ**, promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "La Cuchilla", ubicado en la población de San Felipe Teotitlán, del municipio de Nopaltepec, distrito judicial de Otumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: 42.50 m con Vicente Blanco López; al sur: 34.00 m con Jorge Martínez; al oriente: 30.00 m con camino; al poniente: 30.00 m con calle; con superficie aproximada 1,147.50 metros.

Se expide el presente edicto, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Susana Herrera Torres**.—Rúbrica.  
2450.—26 junio, 1 y 4 julio

Expediente Núm. 426/91

**FRANCISCO GOMEZ ESPINOZA**, promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Talpayalco", el cual se encuentra ubicado en el municipio de Axapusco, del distrito de Otumba, que mide y linda: al norte: 27.50 m con Amado Gómez; al sur: 27.50 m con Ramón Gómez Contreras; al oriente: 30.00 m con Fausto Gómez; al poniente: 30.00 m con calle; superficie aproximada de: 825.00 metros cuadrados.

Se expide el presente, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, Estado de México, Otumba, México, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Para su publicación por tres veces de tres en tres días.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Susana Herrera Torres**.—Rúbrica.  
2450.—26 junio, 1 y 4 julio

Expediente Núm. 425/91

**RAMON GOMEZ CONTRERAS**, promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Talpayalco", ubicado en Axapusco del municipio y distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 27.50 m con Francisco Gómez Espinoza; al sur: 27.50 m con calle; al oriente: 30.00 m con Pedro Gómez; al poniente: 30.00 m con calle.

Se expide el presente, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Susana Herrera Torres**.—Rúbrica.  
2450.—26 junio, 1 y 4 julio

Expediente Núm. 380/91

**EVA ALICIA TORRES RODRIGUEZ**, promueve información ad perpetuam, respecto del terreno urbano denominado "Norchuca Segunda Sección", ubicado en San Francisco Cuautlihuaca, del municipio de Tecámac, México, del distrito judicial de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 58.80 m con calle Peña y Peña; al sur: 40.60 m con Juan Monroy Islas y Jorge Nava Martínez; al oriente: 95.00 m con servidumbre de paso; al poniente: 95.00 m con calle Laredo; con superficie aproximada de 4,721.50 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a cinco de junio de mil novecientos noventa y uno.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Susana Herrera Torres**.—Rúbrica.  
2450.—26 junio, 1 y 4 julio

Expediente Núm. 377/91

BENITO BELTRAN LOPEZ, promueve información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Tepetlaxco", ubicado en la población de Santiago Tolmán, México, del municipio y distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 49.00 m con Carmen Contreras Barrera; al sur: 49.50 m con Mayolo Rodríguez Sánchez; al poniente: 29.00 m con calle; con superficie de 685.12 metros cuadrados.

Se expide el presente, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México. Otumba, México, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

2450.—26 junio, 1 y 4 julio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTOS**

Expediente Núm. 1238/91

Segunda Secretaría

JUAN CARLOS, JOSE ANTONIO y SARA de apellidos SIERRA MENCHACA, promueven en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Las Cuevas", ubicado en la población de Tepexpan, del municipio de Acolmán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.84 m con calle Damos; al sur: 47.00 m con Pedro Martínez Morales; al oriente: 132.72 m con Luis Castillo Roldán; al poniente: 133.00 m con empresa denominada "Comex S.A.", con superficie aproximada de: 5970.27 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a trece de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2450.—26 junio, 1 y 4 julio

Expediente Núm. 1130/91

Segunda Secretaría

HORTENCIA OLVERA ROSAS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Teopancaltitla", ubicado en la población de Xometla, del municipio de Acolmán, del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 59.70 m con Enriqueta, Azucena y Hortencia de apellidos Olvera Rosas; al sur: en dos líneas, la primera de 39.70 y la segunda de 20.00 m ambas con Telesecundaria ESCV54-140 y Teresa Nuevo Jiménez; al oriente: en dos líneas, la primera de 3.00 m con Telesecundaria ESCV54-140 y la segunda de 20.00 m con calle Constitución; al poniente: 30.00 m con Amalia Rosas Muñoz; con superficie 843.07 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2450.—26 junio, 1 y 4 julio

Expediente Núm. 1132/91

Segunda Secretaría

LIDIA ELIZALDE CARDENAS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Xocotitla", ubicado en

la población de San Francisco Mazapa, del municipio de San Juan Teotihuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.70 m con Pedro Oliva; al sur: 19.20 m con Lázaro Oliva; al oriente: 13.00 m con Pedro Oliva; al poniente: 16.85 m con calle; con superficie de 320.47 metros.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2450.—26 junio, 1 y 4 julio

Expediente Núm. 1131/91

Tercera Secretaría

CARLOS FLORES LOPEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Xolalpa", ubicado en la población de San Sebastián Xolalpa, municipio de San Juan Teotihuacán de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 22.50 m con Enrique Camarillo; al sur: 22.50 m con calle San Francisco; al oriente: 12.00 m con Ignacio Campos Martínez; al poniente: 12.00 m con calle de las Flores; con superficie aproximada de 270.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a cuatro de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2450.—26 junio, 1 y 4 julio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Segunda Secretaría

En el expediente No. 856/90 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS GUTIERREZ SANTANA en contra de GUILLERMO DE LA LUZ BECERRIL. El C. Juez señala las diez horas del día treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública de los bienes embargados que consta de una caja registradora marca Hugin modelo Ka 458 IST8, 15a6 serie No. M2008865 color azul con blanco aluminio en regular estado de uso, Rebanadora de carne marca Shafen tipo AK con serie 654956, otra rebanadora de carne marca The Sanitary Slicer Service con No. 39250 Phase I-CICLE 60 Modelo S-4 patente 31124 185 en color metálico, una báscula Pigore con No. de matrícula 2897, modelo 20003 con un balanzón de acero inoxidable y un reloj con carátula blanca con para 6 kg. Un modular marca Panasonic con seis botones para su control son sintonizador de AM FM con tornamesa y casetera modelo EM-1040 con el frente metálico y un modular marca Secto, Modelo EM; 100E con tornamesa y sintonizador con nueve botones para su control mueble imitación madera, tres bocinas dos de marca Panasonic de aproximadamente 30 cm. de alto por 40 cm de ancho y la otra bocina con twitter.

Se expide para su publicación en los periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad de Toluca, Méx., por tres veces dentro de tres días, sirviendo como base postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) fíjese en la puerta de este H. Juzgado.—Convóquense postores.—Toluca, Méx., a los 14 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

2448.—26, 27 y 28 junio.



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

MA. DEL PILAR SANCHEZ RODRIGUEZ

LUIS SANCHEZ LOPEZ, en el expediente número 512/91, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los diecinueve del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2459.—26 junio, 8 y 18 julio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente 569/91, el señor ROSENDO IBARRA FONSECA promueve por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar que ha poseído un inmueble por el tiempo y las condiciones de ley. Ubicado en el paraje denominado "Hlano del Compromiso" en el municipio de Ocoyoacac, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con Daniel Montes; al sur: 12.00 m con Agustín Fonseca; al oriente: 117.00 m con Dolores Montes; al poniente: 117.00 m con Leopoldo Acosta, con una superficie aproximada de 1404 m<sup>2</sup>.

El C. Juez le dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado en Lerma de Villada México, a los 10 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica

2457.—26 junio, 1o., y 4 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

MARTIN ORTEGA GOMEZ, apoderado de la señora PEIRA ALBINO PEREZ, promueven en el expediente número 451/91, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencia de información de dominio, respecto de un predio denominado "La Calzada", ubicado en San Mateo Cuautepéc, municipio de Tultitlán, hoy Km. 21.5 de la vía López Portillo s/n., el cual tiene una superficie de 5056.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 90 m con Leonel Ríos; al sur: en dos tramos con vía López Portillo 21.20 m y con Edmundo González 69.60 m; al oriente: en 42.00 m con vía pública; al poniente: en 58.00 m con Andrés Albino.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, y se expide a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

2462.—26 junio, 1 y 4 julio

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 3860/91, ALVARO VAZQUEZ INIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. de las Culturas, conocida también como La Concepción, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.44 m con Víctor Manuel Santana; sur: 17.43 m con calle Mayas; oriente: 24.25 m con Jorge Torres; poniente: 25.24 m con calle Toltécas; superficie aproximada de: 444.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2449.—26 junio, 1 y 4 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE LERMA****EDICTOS**

Exp. 668/91, FRANCISCA UBELIA ORDOÑEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero 76-A, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 40.50 m con Esperanza Trujillo; al sur: 18.40 m con calle Vicente Guerrero; 9.25 m con Francisco Ortega y 12.50 m con Antonio Nieto; al oriente: 141.50 m con Esperanza Trujillo y 24.00 m con Francisco Ortega; al poniente: 97.85 m con Nabor Reyes Trujillo y 65.00 m con Antonio Nieto; superficie aproximada 6,620.35 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 20 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 2454.—26 junio, 1 y 4 julio

Exp. 677/91, ELVIRA BECERRIL ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en V. Guerrero No. 29-B, esquina Ignacio Zaragoza, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 78.50 m con calle Vicente Guerrero; sur: 78.50 m con Reyna Jiménez; oriente: 47.00 m con Ignacio Zaragoza; poniente: 47.00 m con Higinio Arzate Trujillo; superficie: 3,689.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 13 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 2455.—26 junio, 1 y 4 julio

Exp. 667/91, FRANCISCA UBELIA ORDOÑEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Toluca Naucalpan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., que mide y linda: al norte: 60.20 m con Nicolás Ortiz Rosalina; al sur: 59.70 m con carretera Toluca Naucalpan; al oriente: 4.60 m con carretera Villa Cuauhtémoc; al poniente: 21.60 m con Ubaldo Ordóñez Trujillo; superficie aproximada 785.34 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 21 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 2456.—26 junio, 1 y 4 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Exp. 697/91, SRA. ELIZABETH JIMENEZ DE ALMONTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Adolfo López Mateos, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 300.00 m con Sr. Rosendo Nava; sur: 300.00 m con el Sr. Daniel García Valero; oriente: 60.00 m con arrollo Calicanto; poniente: 60.00 m con calle Jacarandas; superficie aproximada de: 18.000 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 19 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2458.—26 junio, 1 y 4 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

N.R. 01626

Exp. 7015/91, C. MARCELO CERVANTES I. e IRMA VALLE DE C., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Niños Héroes s/n, en el poblado de Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "El Tepezan", mide y linda: al norte: 9.15 m con Estela Valle Navarro; al sur: 9.15 m con callejón Niños Héroes; al oriente: 21.40 m con Dionicio Valle Galindo; al poniente: 21.40 m con Benigno Valle Navarro. Superficie aproximada: 195.81 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2452.—26 junio, 1 y 4 julio

N.R. 01631

Exp. 7012/91, C. SAMUEL ALCANTARA LEMUS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "San Antonio", mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Victoria; al sur: 13.00 m con Catalina López; al oriente: 12.50 m con Eleazar Alcántara; al poniente: 12.50 m con Porfirio Vega; superficie aproximada: 162.5 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2452.—26 junio, 1 y 4 julio

N.R. 01641

Exp. 7027/91, C. ABRAHANA MA. LUISA MIGUEL GALINDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 7, del poblado de Santiago Tepopala, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Tianguistenco", mide y linda: al norte: 25.15 m con Sofía Miguel Galindo; al sur: 27.56 m con Magdalena Miguel Galindo; al oriente: 12.00 m con calle Independencia; al poniente: 12.00 m con Pablo Casas; superficie: 316.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2452.—26 junio, 1 y 4 julio

N.R. 01325

Exp. 7020/91, C. PATRICIA FLORENCIO GORGONIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 36.00 m con Araceli Florencio Gorgonio; al sur: 36.00 m con Ma. de la Paz Dávalos Ríos; al oriente: 6.00 m con barranca; al poniente: 6.00 m con calle Victoria; superficie: 216.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2452.—26 junio, 1 y 4 julio

N.R. 01533

Exp. 7021/91, C. BRIGIDA ROBLES FLORENCIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 27.96 m con Felipe Robles Florencio; al sur: 20.00 m con Viviano Robles Florencio; al oriente: 15.90 m con barranca; al poniente: 14.00 m con Viviano Robles Florencio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2452.—26 junio, 1 y 4 julio

N.R. 01531

Exp. 7019/91, C. MARIA MAGDALENA MEJIA VELAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 25.00 m con Timoteo Palma; al sur: 25.00 m con Juan Peña; al oriente: 22.00 m con calle; al poniente: 22.00 m con Antonio Mectezauina; superficie: 550 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2452.—26 junio, 1 y 4 julio

N.R. 01543

Exp. 7022/91, C. FELIPE ROBLES FLORENCIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "El Cerrito", mide y linda: al norte: 15.50 m con callejón particular, 16.80 m con Margarita Robles; al sur: 22.50 m con Brigida Robles; al oriente: 13.90 m con barranca; al poniente: 2.50 m con callejón particular; al poniente: 14.00 m con callejón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 17 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2452.—26 junio, 1 y 4 julio

N.R. 01258

Exp. 7023/91, C. AMANDA PRIETO CAÑADA, adquiere para el menor de edad RFNE AYALA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Xalitenco", mide y linda: al norte: 35.80 m con Raquel Vega Acosta; al sur: 19.00 m con calle Hidalgo; al oriente: 14.20 m con Luis Meléndez Adame; al poniente: 21.50 m con calle Nacional.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 17 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2452.—26 junio, 1 y 4 julio



N.R. 01549

Exp. 7024/91, C. JOSE BERNARDINO ROBLES FLORENCIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "El Cerrito", mide y linda: al norte: 13.46 m con Viviano Robles Florencio, 5.60 m con Viviano Robles Florencio; al sur: 9.00 m con calle Nacional y 3.20 m con Rosa Roldán; al oriente: 22.00 m con María Robles Florencio; al poniente: 5.00 m con Rosa Roldán, 13.00 m con Viviano Robles Florencio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 17 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2452.—26 junio, 1 y 4 julio

N.R. 01557

Exp. 7030/91, C. MIGUEL MANDUJANO ARENAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Dolores", mide y linda: al norte: 11.60 m con Félix Arenas; al sur: 11.60 m con Mandujano; al oriente: 10.00 m con paso de servidumbre; al poniente: 10 m con Pedro Reyes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 17 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2452.—26 junio, 1 y 4 julio

N.R. 01556

Exp. 7031/91, C. MIGUEL MANDUJANO ARENAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Dolores", mide y linda: al norte: 11.60 m con Miguel Arenas González; al sur: 11.60 m con Felipe Mandujano Arenas; al oriente: 20.00 m con callejón particular; al poniente: 26.00 m con callejón particular.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 17 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2452.—26 junio, 1 y 4 julio

N.R. 01545

Exp. 7014/91, C. VIVIANO ROBLES FLORENCIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "El Cerrito", mide y linda: al norte: 18.80 m con Bernardina Florencio Reyes, 26.00 m con Paz González Robles y Bernardina Florencio Reyes, 20.00 m con Brígida Robles Florencio; al sur: 39.00 m con María Robles y J. Bernardino Robles Florencio, 6.80 m con calle Nacional y 5.80 m con J. Bernardino Robles, 12.80 m con calle Nacional; al oriente: 4.00 m con Bernardina Florencio Reyes 14.00 m con Brígida Robles, 23.00 m con barranca, 13.60 m con J. Bernardino Robles; al poniente: 18.10 m con calle Francisco Villa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 17 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2452.—26 junio, 1 y 4 julio

N.R. 01548

Exp. 7009/91, C. MARIA ROBLES FLORENCIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "San Fernando", mide y linda: al norte: 26.20 m con

Viviano Robles Florencio; al sur: 14.00 m con calle Nacional, 6.00 m con Pascuala; al oriente: 22.40 m con Pascuala y barranca al poniente: 22.00 m con José Bernardino Robles.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 17 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2452.—26 junio, 1 y 4 julio

N.R. 01554

Exp. 7006/91, C. MARGARITA GOROSTIOLA VELAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cervatos s/n., Ixtapalapa, municipio de Ixtapalapa, predio denominado "La Era", mide y linda: al norte: 40.00 m con Ma. Cristina Olivares de H.; al sur: 40.00 m con Miguel Villaraz; al oriente: 7.00 m con Luis Toledo; al poniente: 7.00 m con calle privada de Gemelos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 17 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2452.—26 junio, 1 y 4 julio

N.R. 01640

Exp. 7028/91, C. AMADOR ARENAS y ROSA MARIA GONZALEZ DE A., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Xenavada", mide y linda: al norte: 12.50 m con calle Guerrero; al sur: 12.50 m con Raúl Arenas Velázquez, al oriente: 17.50 m con Andrés Arenas Velázquez; al poniente: 17.50 m con Daniel Arenas Velázquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2452.—26 junio, 1 y 4 julio

N.R. 01617

Exp. 7029/91, C. AGUSTIN BUENDIA TENORIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Zentlalpan, municipio de Arzacameca, predio denominado "Texopa", mide y linda: al norte: 16.00 m con Epifanio Buendía Tenorio; al sur: 19.00 m con Epifanio Buendía Tenorio; al oriente: 10.00 m con calle Hidalgo; al poniente: 12.00 m con río; superficie: 192.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 11 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2452.—26 junio, 1 y 4 julio

N.R. 01620

Exp. 7013/91, C. ZEFERINO PEREZ CERON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Ixtalapehualco", mide y linda: al norte: 26.00 m con Martín Romero Olivares; al sur: 26.00 m con Luis Almirano; al oriente: 17.00 m con Martín Romero Olivares; al poniente: 17.00 m con calle de Emiliano Zapata; superficie: 443.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 11 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2452.—26 junio, 1 y 4 julio

N.R. 01604

Exp. 7025/91, C. PAZ GONZALEZ ROBLES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "El Cerrito", mide y linda: al norte: 19.80 m con callejón particular; al sur: 19.80 m con Viviano Robles Florencio; al oriente: 14.00 m con paso de servidumbre; al poniente: 14.00 m con Bernardina Florencio Reyes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 11 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
2452.—26 junio, 1 y 4 julio

N.R. 01605

Exp. 7018/91, BERNARDINA FLORENCIO REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "El Cerrito", mide y linda: al norte: 27.90 m con callejón; al sur: 9.10 m con Viviano Robles Florencio; 18.80 m con Viviano Robles Florencio; al oriente: 14.00 m con Paz González Robles; al poniente: 10.00 m con calle Francisco Villa, 4.00 m con Viviano Robles.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 11 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
2452.—26 junio, 1 y 4 julio

N.R. 01610

Exp. 7016/91, C. JOAQUIN ARENAS QUEZADA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Dolores", mide y linda: al norte: 11.60 m con callejón Juárez; al sur: 11.60 m con Félix Arenas Quezada; al oriente: 25.50 m con callejón particular; al poniente: 25.50 m con Juan Corpona.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 11 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
2452.—26 junio, 1 y 4 julio

N.R. 01605

Exp. 7026/91, C. IRENE ESCOBAR VENTURA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "La Retama", mide y linda: al norte: 22.55 m con Arnulfo Meza; al sur: 23.00 m con calle Azucenas; al oriente: 15.20 m con Juan Esteban Hernández Silva; al poniente: 20.60 m con Antonio Barroso Gómez; superficie: 405.79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 11 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
2452.—26 junio, 1 y 4 julio

N.R. 01622

Exp. 7011/91, C. SANTOS ESQUEVEL SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambillas s/n, del poblado de Ayotla, predio denominado "La Retama", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Bugambillas; al sur: 10.00 m con camino sin nombre; al oriente: 19.80 m con Genaro Flores Rojas; al poniente: 23.52 m con Eleazar Hernández Mendoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 11 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
2452.—26 junio, 1 y 4 julio

N.R. 01537

Exp. 7010/91, C. CEFERINO CRUZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.00 m con Francisco Sámano; al sur: 14.00 m con Luis Toledo Villarreal; al oriente: 12.00 m con Luis Toledo Villarreal; al poniente: 12.00 m con servidumbre de paso; superficie: 168.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
2452.—26 junio, 1 y 4 julio

N.R. 01541

Exp. 7009/91, C. ELEAZAR HERNANDEZ MENDOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambillas, poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Bugambillas; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 23.52 m con Sr. Santos Esquivel Sánchez; al poniente: 26.92 m con Sr. Benjamín Arévalo Sánchez; superficie: 252.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
2452.—26 junio, 1 y 4 julio

N.R. 01324

Exp. 7007/91, C. ARACELI FLORENCIO GORGONIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 35.00 m con Mariana Vega González; al sur: 36.00 m con Patricia Florencio Gorgonio; al oriente: 6.00 m con barranca; al poniente: 6.00 m con calle Victoria; superficie: 213.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
2452.—26 junio, 1 y 4 julio

N.R. 01544

Exp. 7017/91, C. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 11.00 m con Lidra Hernández; al sur: 11.00 m con calle Guerrero; al oriente: 16.00 m con Felipe Hernández Rivera; al poniente: 16.00 m con Jesús Castillo Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
2452.—26 junio, 1 y 4 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 207/91, C. LEONARDO SANTANA MONROY, promueve Inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 9; 15.99 con Sabino García; al sur: 24.40 con ejido Coscomate; al oriente: 74 con Juan Santana; al poniente: 85 con Darío González y otro; superficie: 1939.80 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezca a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 21 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2453.—26 junio, 1 y 4 julio

Exp. 208/91, C. SALOMON SANTANA HUSTRON, promueve Inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 17.60 con un arroyo; al sur: 41.20 con Gonzalo Santana M.; al oriente: 67 con Severo Santana; al poniente: 57.50, 28 con Juan Rodríguez; superficie: 2242 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezca a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 21 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2453.—26 junio, 1 y 4 julio

Exp. 208/91, C. GUILLERMO SANCHEZ JIMENEZ, promueve Inmatriculación administrativa, de predio en Polauhán, Méx., que mide: al norte: 18.80 con Jorge Uribe R.; al sur: 13 con Flavia Ponce; al oriente: 11.20 con Francisco Truján; al poniente: 13.70 con calle; superficie: 221 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezca a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 21 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2453.—26 junio, 1 y 4 julio

Exp. 206/91, C. MA. DE LA LUZ ESTRADA CALFIAS, promueve Inmatriculación administrativa, de predio en Polauhán, Méx., que mide: al norte: 24 con camino vehicular; al sur: 25.40 con camino vehicular; al oriente: 75.50 con Ma. de la Luz Callejas G.; al poniente: 70.70 con Ma. de la Luz Callejas; superficie: 1,819.50 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezca a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 21 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2453.—26 junio, 1 y 4 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TIALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. 7999/185/91, C. LUIS HERNANDEZ ORTIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tepetate", manzana 4, lote 4, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote número 3, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote número 2, al poniente: 15.00 metros con lote número 6.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, Méx., a 20 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2463.—26 junio, 1o. y 4 julio.

Exp. 7995/181/91, C. LAURA BARRAGAN FRANCO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Loma II, Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, mide y linda al norte: 15.00 m linda con lote 19, al sur: 15.00 m linda con lote 21, al oriente: 8.00 m linda con calle S/N, al poniente: 8.00 m linda con lote 05.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, Méx., a 20 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2463.—26 junio, 1o. y 4 julio.

Exp. 7990/176/91, C. VICENTE MELCHOR GARCIA GONZALEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sec. "Tepetate" Santa María Chiconautla, manzana 04, lote 03, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con lote No. 04, al oriente: 15.00 m con lote No. 05, al poniente: 15.00 m con lote No. 05.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, Méx., a 20 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2463.—26 junio, 1o. y 4 julio.

Exp. 7989/175/91, C. PAULINA DE LA CRUZ MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Soriano", manzana 16, lote 19, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre al sur: 5.85 m con lote número 1, al oriente: 15.00 m con lote número 18, al poniente: 15.50 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 104.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2463.—26 junio, 1o. y 4 julio.

Exp. 7996/192/91, C. SALUD SANCHEZ ARRIOLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Soriano", manzana 7-B, lote 6, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 7.50 m con calle sin nombre, al sur: 7.50 m con lote número 5, al oriente: 16.90 m con lote número 8, al poniente: 16.30 m con lote número 4.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2463.—26 junio, 1o. y 4 julio.

Exp. 7991/177/91, C. JULIA GALLOSO MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Soriano" Manzana 11, lote 05 Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote No. 15, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote No. 06, al poniente: 15.00 m con lote No. 4.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2463.—26 junio, lo. y 4 julio.

Exp. 7992/178/91, JORGE LOPEZ MATA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tepetate", manzana 6, lote 10, Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 9, al sur: 15.00 m con lote número 11, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2463.—26 junio, lo. y 4 julio.

Exp. 7993/179/91, C. CLEMENTE REGIDOR PEREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tepetate", manzana 6, lote 12, Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 11, al sur: 15.00 m con lote número 13, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2463.—26 junio, lo. y 4 julio.

Exp. 8000/186/91, C. FIDEL TENORIO GOMEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano Mz-09, 1-09, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con lote 10, al sur: 8.00 m linda con calle S/N, al oriente: 15.00 m linda con lote 09/E, al poniente: 15.00 m linda con lote 03.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2463.—26 junio, lo. y 4 julio.

Exp. 7994/180/91, C. RAMIRO GONZALEZ MARTIN promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Loma II" manzana 1, Lote 1 Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 7.20 m con lote No. 04 anterior y actualmente la misma, al sur: anterior 7.80 m con calle sin nombre, actualmente: 8.80 m con calle sin nombre, al oriente: anterior 18.50 m con lote No. 02, actualmente: 22.50 m con lote No. 22, al poniente: 18.30 m con propiedad privada anterior y actualmente la misma.

Superficie de: anterior: 138.75 m<sup>2</sup>, actual: 152.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2463.—26 junio, lo. y 4 julio.

Exp. 7997/183/91, C. MARIA VEGA TRUJILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Secc. Tepetate Mz-04, L-01 Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con calle S/N, al sur: 8.00 m linda con lote 02, al oriente: 15.00 m linda con calle S/N, al poniente: 15.00 m linda con lote 03.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2463.—26 junio, lo. y 4 julio.

Exp. 7989/183/91, C. GUADALUPE ESPINOZA CHAVEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tetela IV" manzana 02, lote 17 Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 17.50 m con lote No. 16, al sur: 17.50 m con lote No. 18, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote No. 6.

Superficie aproximada de: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2463.—26 junio, lo. y 4 julio.

Exp. 8001/187/91, C. AQUILEO RAMIREZ HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Santa Cruz", manzana 8, lote 10, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 7.00 m con calle sin nombre, al sur: 7.00 m con lote número 11, al oriente: 17.50 m con propiedad privada, al poniente: 17.50 m con lote número 8.

Superficie aproximada de: 122.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2463.—26 junio, lo. y 4 julio.

Exp. 7988/174/91, C. MAXIMINA MENDOZA CHACTL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tepetate, Mz-02, L-01-B Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 20.90 m linda con lotes 1-A y 1, al sur: 9.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 18.20 m linda con calle sin nombre, al poniente: 15.00 m linda con lote 02.

Superficie aproximada de: 224.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2463.—26 junio, lo. y 4 julio.